



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA".

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **12:30** horas del día **30 de junio de 2020**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. **LPEO-920046992-E2-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 24, 25 Fracción I, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se procedió a iniciar este acto jurídico con la presencia de los C. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su calidad de Secretaria y Asesora Técnica la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y el M.C. Víctor Santiago Sarmiento, Profesor – Investigador en su calidad de vocales todos integrantes de dicho Comité, el L.C. Juan Ignacio García Moreno en su calidad de Auditor Interno. -----

Se hace constar que comparece el ARQ. MARIO CABRERA ESPINOZA, representante de la empresa CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.-----

Del mismo modo se hace constar que no comparece algún representante de las empresas licitantes: ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; VANSAP INMOBILIARIA MAS URBANISMO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES SOTO & SOTO, S.A. DE C.V.-----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad de la Sierra Sur, por conducto de su Presidente el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, hace del conocimiento a las empresas participantes que con fecha **30 de junio del año 2020**, en sesión extraordinaria el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con base en el análisis y evaluación realizada sobre las propuestas



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA".

Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes en los eventos de fecha **16 y 23 de junio** del año en curso, respectivamente; de aquellas que se declararon solventes y que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, se procede a emitir el Fallo y Adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal No. **LPEO-920046992-E2-2020** referente a la "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA**", en los siguientes términos:-----

... DICTAMEN: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a presentar al Comité los cuadros comparativos de las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas participantes, mismos que fueron revisados detalladamente por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento.-----

Una vez analizada la información y cuadros comparativos de las propuestas presentadas por los Licitantes a este Comité y con base a las observaciones emitidas se determinó que: Con fundamento en el artículo 41 Fracción III y clausula décimo sexta inciso K) de las bases, fue procedente desechar la propuesta de la empresa: VANSAP INMOBILIARIA MAS URBANISMO, S.A. DE C.V., al rebasar el monto presupuestal asignado para la asignación de la obra por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca en el oficio No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0189/2020 de fecha 28 de mayo de 2020.--

Con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso, las empresas que reúnen los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por esta Institución, que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra fueron las siguientes:-----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	11'818,091.94
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.	11,385,339.67



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA".

CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC, S.A. DE C.V.	10´995,591.59
CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.	11´437,062.35
CONSTRUCCIONES SOTO & SOTO, S.A. DE C.V.	11´049,268.70

Por lo que, dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo y la adjudicación del contrato fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto, considerando el monto ofertado y autorizado para la ejecución del mismo, de acuerdo a la recomendación que emitió el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la obra "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA**", es la presentada por la empresa: **CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$10´995,591.59 (Diez millones novecientos noventa y cinco mil quinientos noventa y un pesos 59/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el **CONTRATO NO. UNSIS/LPEO\_E2/FAM2020-01** con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, cabe mencionar que la empresa ganadora se registrá por las especificaciones, modelos y marcas que se establecen en el catálogo de conceptos, planos y demás anexos de las Bases de la Licitación, así como lo derivado de la junta de aclaraciones. La empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso a las **12:30 horas del día 1 de julio de 2020**, acto que tendrá lugar en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 210 (doscientos diez) días

3/5



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA".

naturales fijando como fecha de inicio el día 2 de julio de 2020 y fecha de terminación el día 27 de enero de 2021. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas concursantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

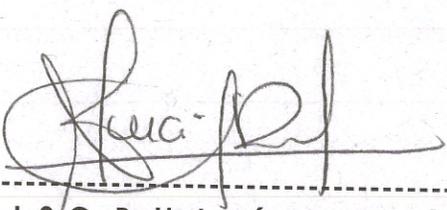
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 12:45 horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"

  
-----  
**L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia**  
Vice-Rector de Administración  
Presidente

  
-----  
**Arq. Raquel López Salvador**  
Jefa del Depto. de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento  
Secretaria Técnica

  
-----  
**L.S.C. Ruth Lucía Reyes López**  
Jefa del Depto. de  
Recursos Materiales  
Vocal

  
-----  
**M.C. Víctor Santiago Sarmiento**  
Profesor-Investigador  
Vocal

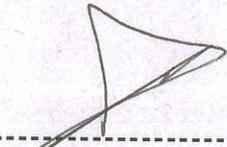


# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2020  
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PATOLOGÍA CLÍNICA".

  
-----  
L.C. Juan Ignacio García Moreno  
Auditor Interno

## POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFASICA, S.A. DE C.V.	ARQ. MARIO CABRERA ESPINOZA	